



Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

924489

Periodo 2014

Registro de Decretos

13 JUN 2014 Folio N° 001091

Visto el presente Expediente Nro. 4061-924489/14, por el cual la SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE CENTROS COMUNALES, gestiona la adquisición de artículos de ferretería y electricidad, con destino a la misma Secretaría, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1514/14, obrante a fs. 2/3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 156/14, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, que a continuación se transcribe y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma VILLARINO EZEQUIEL, quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 399.300,00); NO CUMPLE CON EL ARTICULO 14º DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma VARELA MANUEL, quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 372.680,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de la firma ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, por hasta la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00).-

SOBRE NRO. 3: Perteneciente a la firma PIOVANO JORGE LUIS, quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 332.750,00); presenta garantía de oferta mediante póliza de seguro de caución de la firma COSENA SEGUROS S.A., por hasta la suma de PESOS DIECISIETE MIL (\$17.000,00).-

SOBRE NRO. 4: Perteneciente a la firma SM HERIOS S.A., quien cotiza por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 405.955,00); NO CUMPLE CON EL ARTICULO 14º DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

Que de las ofertas presentadas, la de la firma PIOVANO JORGE LUIS, quien cotiza por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 332.750,00); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 156/14, efectuada con fecha 11/06/2014, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-



ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma **PIOVANO JORGE LUIS**: Ítems. 1/23, por menor precio, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (**\$ 332.750,00**).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS FECHA PRESENTACION FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.

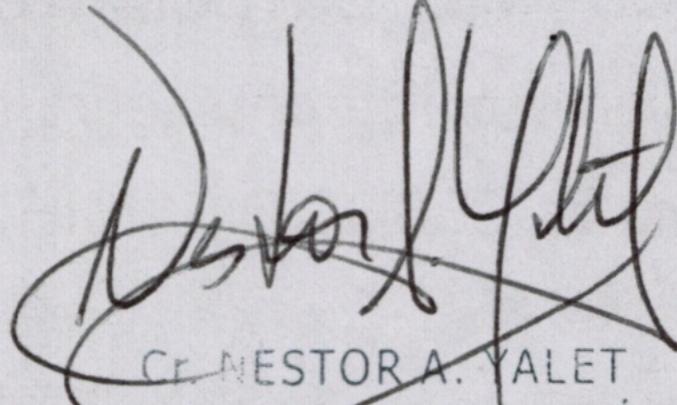
ARTICULO 3: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 41 - SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE CENTROS COMUNALES – Jurisdicción 1110130000 – SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE CENTROS COMUNALES - Fuente de Financiamiento: 110 – TESORO MUNICIPAL.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

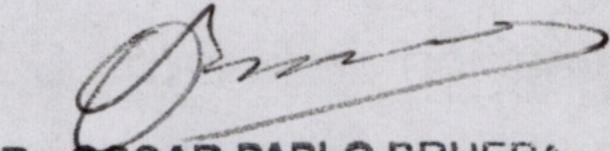
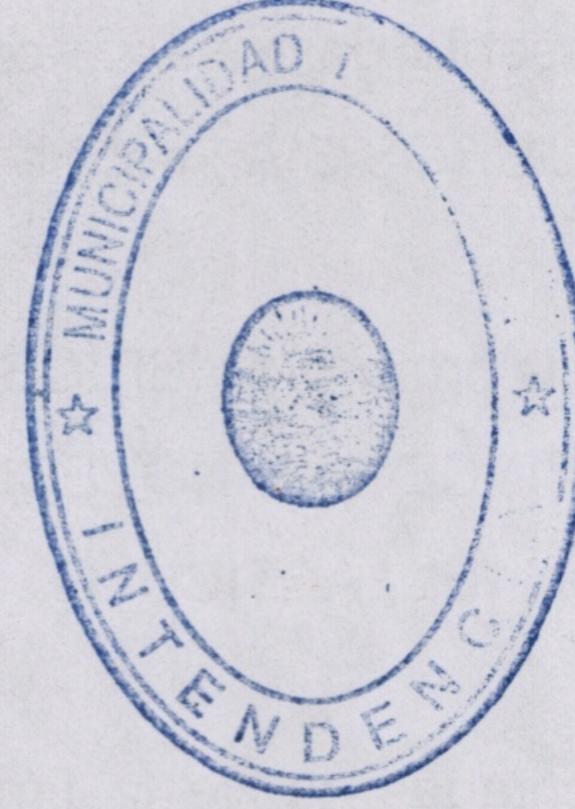
ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-



Cr. NESTOR A. YALET
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata